



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 01 de julio de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; los Representantes de Estudiantes: Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, y Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

Asistió como invitado: el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la CPC. Daría Beatriz Reymer Morales, en su calidad de Secretaria General Adjunta de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de once (11) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

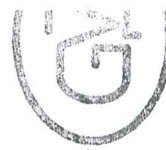
AGENDA.

1. **Plan de Adaptación de Asignaturas para el Dictado No Presencial, Semestre Académico 2021-I, de la UJCM. Oficio N° 199-2021-VRA.UJCM. EXP. 1964-V-R-UJCM; y Opinión sobre el Plan de Adaptación en mención. Oficio N° 0147-2021-DEPG-UJCM. EXP. 1967-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el Vicerrector Académico, cede la palabra a la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Encargada del Área de Gestión Docente, quien realiza el sustento sobre el Plan en mención, solicitando su aprobación correspondiente; al respecto la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que habiendo revisado el Plan, existen dos observaciones, las cuales han sido informadas mediante documento al Vicerrectorado Académico; del cual, la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Encargada del Área de Gestión Docente, indica que si se han levantado las observaciones, precisando que se revisará la documentación a fin de remitir el Plan, considerando lo señalado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar en vía de regularización, el Plan de Adaptación de Asignaturas para el Dictado No Presencial, Semestre Académico 2021-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

*Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.*

2. **Actualización de propuestas de Servicio de Internet. Oficio N° 188-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1844-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra al Ing. Miguel Ángel Flores Sosa, Encargado de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, quien realiza el sustento sobre las propuestas de Servicio de Internet mediante fibra óptica, con las empresas de Movistar, Entel, Claro y Misticom, precisando que la empresa Entel, actualizará su propuesta, la misma que aún no ha sido remitida; por lo que, teniendo en consideración que no se tiene la documentación completa respecto al tema, y que se tiene que realizar algunas consultas a la empresa Entel; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto, para su tratamiento en la próxima sesión de Consejo Universitario, con la participación del Ing. Miguel Ángel Flores Sosa, Encargado de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación.

3. **Estado situacional de ex filiales de la UJCM. Oficio N° 192-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1898-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, en el cual sugiere que algunos ambientes de los locales propios de la Universidad, que se ubican en las ciudades de Lima y Arequipa, puedan ser alquiladas, considerando la situación actual del País por el COVID-19, y los gastos por los servicios básicos, arbitrios, etc. y servicio de vigilancia que se realizan en dichos locales; al respecto el Vicerrector Académico, indica que está de acuerdo con la propuesta del señor Presidente, proponiendo que se conforme una comisión a fin de que se encargue de la evaluación respectiva; el señor Presidente, señala que solicitará opinión respecto al tema, a las instancias competentes como son: la Dirección General de



Administración, la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, y la Oficina de Asesoría Legal; por lo que, tras el debate los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe

4. **Propuesta de venta de equipos y muebles enseres de la ex Filial Juliaca. Oficio N° 190-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1886-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración; en el cual opina que es viable la propuesta de venta, por tratarse de bienes que están en desuso, y considerando el costo de gasto que se incurriría por carga y transporte de los bienes, de la Filial Juliaca (en proceso de cierre) a la Sede Moquegua, en ese sentido solicita que el Consejo Universitario, evalúe el tema; seguidamente la Directora General de Administración, cede la palabra a la Ing. Christ Zarela Zambrano Sarco, Encargada del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, quien en forma adicional informa sobre la propuesta de valor en mercado de los bienes solicitados para su posible venta; por lo que, tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la venta de equipos, muebles y enseres de la Filial Juliaca (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a las especificaciones que se detallan en los cuadros adjuntos en el Oficio N° 190-2021-V-DGA-UJCM, de la Dirección General de Administración; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, y la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representantes de Estudiantes.

5. **Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 0652-2021-VRA./UJCM. EXP. 1902-V-R-UJCM. Oficio N° 0246-2021-FCJEP/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 0468-2021-CU-UJCM, de fecha 09 de abril de 2021, y la Resolución Rectoral N° 0095-2021-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2021; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 812-2021-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de junio de 2021.
- 2) Aprobar, la ampliación del Cuadro de Equivalencias del Plan 2014 al Plan 2016 de la Carrera Profesional de Educación, Especialidad Educación Inicial – Versión 02, conforme al cuadro que se adjunta al Oficio N° 341-2021-CPE-FCJEP/UJCM, de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 813-2021-CF-FCJEP/UJCM, de fecha 07 de junio de 2021.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, y la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representantes de Estudiantes.

6. **Propuestas para contratación de personal administrativo, para las diferentes oficinas de la UJCM.**

- a) **Oficio N° 199-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1946-V-R-UJCM. Sr. Lázaro Chata Condori, Sr. Albert Marcial Gutiérrez Cruz. CPC. Ysenia Madeley Moscoso Yugra y Srta. Crist Zarela Zarco Zambrano, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, propone que los contratos del personal propuesto sea hasta el 31 de julio de 2021; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la ampliación de plazo de los contratos de trabajo sujetos a la modalidad de servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui, y el personal administrativo para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 05 de abril al 30 de junio de 2021; debiendo ampliarse el plazo de los contratos de trabajo mediante adenda hasta el 31 de julio de 2021, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.PC. YSSENIA MADELEY MOSCOSO YUGRA	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	05/04/2021	30/06/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	31/07/2021
02	SR. ALBERT MARCIAL GUTIÉRREZ CRUZ	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	05/04/2021	30/06/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	31/07/2021
03	SR. LAZARO SERAFIN CHATA CONDORI	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	05/04/2021	30/06/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	31/07/2021



- 2) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui, y la Ing. Christ Zarela Zambrano Sarco, como Encargada del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 05 de abril al 30 de junio de 2021, debiendo ampliarse el plazo de contrato de trabajo mediante adenda hasta el 31 de julio de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. CHRIST ZARELA ZAMBRANO SARCO	ENCARGADA DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	05/04/2021	30/06/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	31/07/2021

- 3) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de las adendas correspondientes, conforme a lo establecido en los ítems precedentes.

*Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, y la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representantes de Estudiantes.*

- b) **Oficio N° 079-2021-IESCYTEC-UJCM. EXP. 1911-V-R-UJCM. Srta. Santa Angélica Sardon Larico, para el "Instituto de Educación Superior Ciencia y Tecnología" – IESCYTEC.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, propone que el contrato del personal propuesto sea hasta el 31 de julio de 2021; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

- 1) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato de trabajo sujeto a la modalidad de servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui, y el personal administrativo para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 12 de abril al 30 de junio de 2021; debiendo ampliarse el plazo de contrato de trabajo mediante adenda hasta el 31 de julio de 2021, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	ABOG. SANTA ANGELICA SARDON LARICO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CIENCIA Y TECNOLOGÍA"	12/04/2021	30/06/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	31/07/2021

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

*Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, y la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representantes de Estudiantes.*

- c) **Oficio N° 0216-2021-R-UJCM. Srta. Rosa Luz Ramirez Ticóna, para la Oficina de Rectorado, por suplencia (Licencia por maternidad).** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, propone que los contratos del personal propuesto sea hasta el 31 de julio de 2021; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. ROSA LUZ RAMIREZ TICONA	RECTORADO	01/07/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

*Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, y la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representantes de Estudiantes.*



**Cuestión Previa:** el señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita incluir tres (03) puntos, referente a las propuestas de contratación de personal bajo la modalidad de Locación de Servicios, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado (en consideración a lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado), y para la Oficina de Asesoría Legal; y, bajo la modalidad por servicio específico, para la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho (en consideración a lo Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas), y para el servicio de vigilancia - Filial Lima; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, autorizar, al Despacho de Rectorado, que las propuestas de contrato antes citadas, sean atendidas mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

7. **Propuesta de contratación de personal por locación de servicios de CPC. Judith Lorena Flor Saira, para el servicio de Elaboración de Conciliación Bancaria de enero a junio de 2021. Oficio N° 198-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1945-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el Vicerrector Académico, precisa que la propuesta debería ser por un solo monto y por entrega del producto realizado; al respecto, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración, informa que la actividad que realizará el personal propuesto, es un servicio específico, en ese sentido solicita la participación de la Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas, para la sustentación correspondiente; por lo que, teniendo en consideración que no se encuentra presente la Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto, para su tratamiento en la próxima sesión de Consejo Universitario, con la participación de la CPC. Norma Marleny Butrón Cuayla, como Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas.

8. **Proyecto de Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado de la UJCM. Oficio N° 260-2021-FCJEP/UJCM. EXP. 2028-V-R-UJCM; y, Opinión – Carta N° 013-2021-LJCR-CU-UJCM. EXP. 2012-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas (quien realizó aclaraciones respecto a lo consignado en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación, y sus modificatorias; en el Oficio Múltiple N° 049-2020-SUNEDU-02-15; y, en la Ley Universitaria N° 30220). Al respecto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; proponiendo, se tome en cuenta los reglamentos de Trabajo de Suficiencia Profesional que han elaborado otras universidades; así mismo, el Representante de Graduados, sustenta su propuesta presentada respecto a la modificación de cinco (05) artículos (Art. 32.1; Art. 32.5; Art. 32.6; Art. 32.7; y Art.36), solicitando la evaluación y tratamiento respectivo en la presente sesión; tras el debate, y teniendo en consideración las opiniones vertidas al respecto, y la propuesta del señor Presidente, referente a que el Vicerrector de Investigación, recoja todas las opiniones señaladas a fin de consolidarlas, y complementar y/o modificar el Reglamento de Grados y Títulos, para su aprobación correspondiente, los miembros del consejo acuerdan, encargar al Vicerrectorado de Investigación, la revisión y consolidación del proyecto de Reglamento de Grados y Títulos, con la información remitida por las instancias pertinentes, y con el apoyo del personal de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, del Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y del Representante de Graduados ante Consejo Universitario, debiendo presentar la propuesta, para el próximo Consejo Universitario, a realizarse el día jueves 08 de julio de 2021.

Finalmente, el Representante de Graduados, enfatiza que en la presente sesión de Consejo Universitario, no se tomó en cuenta y no se trató sus propuestas remitidas mediante documento, Carta N° 013-2021-LJCR-CU-UJCM. Al respecto, el señor Presidente, informa que las propuestas en mención, se han remitido a las instancias competentes, las cuales conjuntamente con las opiniones vertidas por los demás miembros de Consejo Universitario, serán revisadas y consolidadas por el Vicerrector de Investigación.

Siendo las 13:41 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

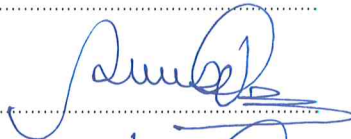
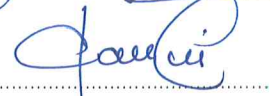
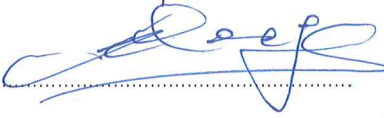

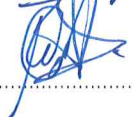



1.   
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
Rector

  
CPC. Daria Beatriz Reymer Morales  
Secretaria General Adjunta

2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Vicerrector Académico





3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela  
Vicerrector de Investigación 
4. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta  
Decano de la FCJEP 
5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves  
Decana de la FACISA 
6. Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca  
Decano (e) de la FAIA 
7. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza  
Directora de la Escuela de Posgrado 
8. Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso  
Representante de Estudiantes 
9. Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera  
Representante de Estudiantes 
10. Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio  
Representante de Estudiantes 
11. Sr. Luis Javier Castro Rodriguez  
Representante de Graduados 